

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Gobierno Civil de Santander		Ayuntamiento de Villafufre..... 1011	
Circular número 197. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Marina de Cudeyo.....	1009	Junta vecinal de Hormiguera.....	1011
Excma. Diputación Provincial de Santander		Juzgado municipal número dos de Santander	1011
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de julio del corriente año.....	1010	Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander.....	1011
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Distrito Minero de Santander	1011	Providencias judiciales	
ADMINISTRACION ECONOMICA		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Administración de Rentas Públicas.....	1011	Ayuntamientos de: Ribamontán al Monte, Medio Cudeyo, Santoña, Penagos y Junta vecinal de Cicero	
		1012	

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 197

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Marina de Cudeyo, en las circunstancias siguientes:

- Zona que se declara infecta: El pueblo de Setién.
- Zona que se declara sospechosa: Citado pueblo.
- Zona de inmunización: Dicho término.

Medidas que deben ponerse en practica: Todas las señaladas en el Capítulo XXXIII del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, aplicándose con todo rigor cuantas medidas especifican los artículos 224 al 227, ambos inclusive, y las circulares dictadas por este Gobierno civil, relacionadas con esta epizootia.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente Orden Circular, denunciándome a los infractores a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander, 22 de noviembre de 1952.

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,
ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de julio último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
164	121	7	6	298	1	2	1		2		6	167	125	292

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
27	21	48	31		31	17

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
320	272	4	1	597		2			2	324	271	595	

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
131	181	104	126	542	75	114	3	1	193	157	192	349	

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia.....	121	246			367	1	1		1	3	120	244	364
Santa Agueda.....	1				1						1		1
Bermeo.....		1			1							1	1
Valladolid.....	1				1						1		1
Ciempozuelos.....													
Barcelona.....	1				1						1		1
Vizcaya.....	1	1			2						1	1	2
Sumas.....	125	248			373	1	1		1	3	124	246	370

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 2 de agosto de 1952.

ANUNCIOS OFICIALES**DISTRITO MINERO DE SANTANDER**

El excelentísimo señor Ministro de Industria, con fecha 31 de octubre de 1952, se ha servido firmar los siguientes títulos de concesión de explotación:

“Porvenir”, número 15.565, de 2.689 hectáreas de mineral de cinc, en término de Cabezón de la Sal, Alfoz de Lloredo y Reocín, a favor de S. A. Carbones de la Nueva, con domicilio en Madrid.

“Segundo aumento a Bernardina”, número 15.558, de 265 hectáreas de mineral de cinc, en términos de Torrelavega y Reocín, a favor de S. A. Carbones de la Nueva.

“Aumento a Porvenir”, número 15.571, de 2.165 hectáreas de mineral de cinc, en términos de Reocín, Santillana del Mar y Alfoz de Lloredo, a favor de S. A. Carbones de la Nueva.

“La Sorda”, número 15.580, de 100 hectáreas de mineral de cinc, en términos de Herrerías, a favor de S. A. Carbones de la Nueva.

“Alberto”, número 15.585, de 100 hectáreas de mineral de cinc, en término de Camaleño, a favor de S. A. Minero Metalúrgica Montañesa, con domicilio en Santander.

Lo que se hace saber al público en general por mediación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Santander, 21 de noviembre de 1952.—El ingeniero jefe, J. Luna.

ADMÓN. ECONOMICA**ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE SANTANDER**

Relación de los contribuyentes que por el concepto de industrial han sido declarados fallidos y que se hace público a los efectos determinados en el artículo 158 del Reglamento de Industrial de 28 de mayo de 1896:

Ramón Cubero Somavilla; industria, comisionista; importe, pesetas 355,16.

Jesús Revuelta Gómez; industria, chatarrería; importe, 147,56 pesetas.

Lucas Herrera Herrera; industria, frutas por menor; importe, 33,87 pesetas.

Emilia Herrán Ruiz; industria, frutas por menor; importe, 139,24 Servicio Español Magisterio; importes.

industria, ultramarinos; importe, pesetas 752,59.

Federico Arsie; industria, café restaurante; importe, 161,98 pesetas.

Albino Orcayen Ugalde; industria, comestibles; importe, 145,10 pesetas.

Adolfo Ortiz Pablo; industria tabajero, 96,62 pesetas.

Se advierte que la base 51 del Real Decreto de 11 de mayo de 1926, determina que a todo industrial que resulte insolvente se le privará del ejercicio de la industria, y tal privación será motivo bastante para decretar el desahucio a instancia del propietario.

Santander, 13 de noviembre de 1952.—El administrador de Rentas, E. Campos. 1695

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE**

Con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local y demás preceptos reglamentarios, se hace público que al día siguiente al que se cumplan veinte hábiles de inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar la apertura de pliegos para la adjudicación provisional del servicio recaudatorio afianzado, con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

Villafufre, 27 de noviembre de 1952.—El alcalde, Jesús F. Ramírez.

Derechos de inserción: 77 ptas.

JUNTA VECINAL DE HORMIGUERA

El día nueve de diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Casa de la Junta, en este pueblo, presidida por el que suscribe, la subasta de 115 hayas, con un volumen de 73 metros cúbicos, y tasación de 17.120 pesetas—arbolado del monte Peñacatilla. Regirán las condiciones legales.

Hormiguera 21 de noviembre de 1952.—El presidente de la Junta vecinal, Francisco Fernández.

1750

Derechos de inserción: 57 ptas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término,

Hace saber: Que el día once de diciembre próximo, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta, en la Sala audiencia de este Juzgado, los siguientes efectos:

“Una máquina cepilladora “Universal”, de 3 Hp., instalada al fondo del taller, a la izquierda, del demandado don Antonio Toca Diego, calle Alta, 23, en perfecto estado de funcionamiento.”

Esta máquina ha sido embargada a don Antonio Toca Diego, en proceso de cognición promovido por la “Sociedad Española de Comercio y Crédito” representada por el procurador don José García Marañón; y habiendo sido tasada aquella en la cantidad de 6.500 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, será preciso consignar el diez por ciento sobre la mesa del Juzgado; pudiendo enterarse de cuanto deseen, los que así lo interesen, en la Secretaría de este Juzgado.

Santander a 21 de noviembre de 1952.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción: 145 pts.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Aurelio de Llano Garrido, magistrado, juez accidentalmente del Juzgado de primera instancia número uno de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue juicio ejecutivo a instancia del procurador don Carlos Fernández Sanjurjo, en nombre y representación de “Alas”, empresa anunciadora, S. A., contra don Julio Alfonso Callizo Huidobro, en cuyos autos se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de dieciocho mil pesetas, los bienes que a continuación se describen:

Un telar marca Rolaco, de noventa centímetros de ancho en batán.

Otro telar también marca Rolaco, de ciento veinte centímetros de ancho en batán.

Tres estanterías de madera y chapa de ocumé con cuatro baldas, todas ellas, una de dos metros de alto y metro y medio de ancho y las otras dos del mismo alto y un metro de ancho.

Otro telar más, marca Rolaco, de noventa centímetros de ancho en batán.

Mil madejas de lana de distintos colores, de cuarenta gramos cada madeja.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Calvo Sotelo, 5, 2.º, el día trece de diciembre próximo, hora de las doce, y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes aludidos, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez, Aurelio de Llano Garrido.—El secretario, José F. Díaz.

Derechos de inserción: 245 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Aurelio de Llano Garrido, magistrado, juez de primera instancia accidentalmente en el Número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Natividad Fernández García, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Somo, se sigue expediente de dominio sobre la siguiente finca:

“La planta baja, con excepción del portal, hueco de la escalera y puerta de entrada, y del piso segundo izquierda o lado Oeste, de una casa en la calle de Guevara, antes Callejón del Can, de esta ciudad, señalado con el número doce, hoy número nueve, compuesta de planta baja, tres pisos dobles, a derecha e izquierda y cinco bohardillas; mide por su frente, cinco metros ochenta centímetros, y por el fondo catorce metros ochenta

centímetros, lo que equivale a una superficie de ochenta y cinco metros cuadrados. Linda: por el Norte o espalda, con huerta de don Santiago Zaldívar; por el Sur o frente, con la calle de Guevara, por donde tiene su entrada, y terreno de herederos de don Agustín Jordanes; por el Este o derecha, entrando, con finca de don Juan Setién, y por el Oeste o izquierda, huerta de doña Elena Huidobro. Antes lindaba: al Este, con casa número diez, perteneciente a don Juan Setién; Sur, dicha calle del Can y terrenos de herederos de don Agustín Jordanes; Oeste, huerta de la viuda de Trueba; y Norte, huerta de don Santiago Zaldívar.”

Y cumpliendo lo dispuesto en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a los causahabientes de quien procede la finca, doña Angeles Cobo Fuente, cuyo domicilio se ignora, al titular según el registro, doña Emilia Cagigas Castillo, cuyo domicilio se ignora, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado de primera instancia número uno de Santander, Calvo Sotelo, 5, 2.º, para alegar lo que a su derecho convenga, apereciéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que el presente sea fijado o publicado en el “Boletín Oficial” de esta provincia, pongo el presente en Santander a quince de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez de primera instancia ejerciente, Aurelio de Llano. El secretario, José F. Díaz.

Derechos de inserción: 309 pts.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MONTE

Aprobado por esta Corporación municipal en pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día diez de los corrientes, el presupuesto complementario para la construcción de un edificio destinado a escuela unitaria de niñas del pueblo de Anero, en cumplimiento de lo

dispuesto por el artículo 671 y concordantes de la Ley de Régimen Local, se expone al público con los documentos anexos, por espacio de quince días, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 656, y por las causas previstas en el 669 de la misma Ley, presentar reclamaciones ante esta Corporación municipal, para su curso superior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ribamontán al Monte a 13 de noviembre de 1952.—El alcalde, José María Ibáñez. 1712

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Aprobado por esta Corporación, en sesión de 27 de septiembre de 1952, el Reglamento de los funcionarios técnicos-administrativos, de servicios especiales y subalternos de este Ayuntamiento, derogando el anterior de 22 de septiembre de 1951, se anuncia hallarse expuesto al público en la oficina de Secretaría, durante el plazo de quince días, pasado el cual se remitirá al excelentísimo señor Gobernador civil, a los efectos de su definitiva sanción.

Medio Cudeyo a 12 de noviembre de 1952.—El alcalde (ilegible).

1714

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobados en sesión celebrada el día 13 de los corrientes por los comisionados de los Ayuntamientos de este partido judicial y Juzgado comarcal el respectivo presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1953, quedan expuestos al público por término de 15 días hábiles, durante los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Santoña, 15 de noviembre de 1952.—El alcalde-presidente, José María del Val Barredo. 1713

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Extracto de los acuerdos aprobados por esta Corporación municipal en las sesiones celebradas por el Pleno de la misma

y Comisión Permanente en el mes de diciembre de 1951:

Comisión Permanente

Sesión del día 1.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda la baja de una bicicleta en el padrón, a solicitud del interesado.

Se concede un donativo de 50 pesetas con destino al homenaje al "Maestro Jubilado", con motivo de la fiesta patronal del Magisterio el día de San José de Calasanz.

Conforme a lo indicado por el excelentísimo señor Gobernador civil, se acuerda encabezar la suscripción pro campaña de Navidad al necesitado con 450 pesetas, más 32,41 sobrantes del año anterior y 250 pesetas de los fondos de la Jefatura Local de Falange, acordando, asimismo, designar las Comisiones en cada pueblo para visitar a domicilio al vecindario para recogida de donativos a tal fin.

Se da cuenta de haberse recaudado en período voluntario varias cantidades.

Se informa de las cantidades pendientes de cobro, acordando se ejecuten por vía de apremio.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión del día 15.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se informa de haber percibido el señor alcalde en la Tesorería de Hacienda, por diversos recursos municipales, 27.805,67 pesetas, acordando formalizar su ingreso en la Depositaria municipal.

Se conceden doce días de vacaciones al auxiliar administrativo don Gustavo C. Cayón.

Atendiendo a lo interesado por el reverendo padre del Sanatorio Leprológico El Trillo (Guadalupe), conceder un donativo de 25 pesetas para fines benéficos en dicho Centro sanitario.

Se aprueba la baja de dos bicicletas matriculadas, a solicitud de los interesados.

Se informa a la Corporación, y se aprueba por la misma, las formalizaciones hechas por la Tesorería de Hacienda.

Agradecer a la Diputación Provincial el envío de otros dos libros de antologías de escritores y artistas montañeses.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión del día 22.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se accede a lo solicitado por don Benigno Miranda Cuesta.

Se acuerda abonar al Ayuntamiento de Villaescusa su participación en el recargo municipal de minas recaudado por este Ayuntamiento correspondiente al cuarto trimestre de 1950 y los tres primeros del año actual.

Se aprueba el pago de un socorro.

Sesión del día 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Conceder licencia para construir un edificio cabaña al vecino de Sobarzo A. Sáinz Agudo.

Se acuerdan diversos pagos.

Ayuntamiento Pleno

Sesión del día 9.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se hace constar que concurren a la sesión todos los señores concejales.

Se acuerda modificar la tarifa de la ordenanza referente a derechos de rodaje sobre bicicletas y carros.

Igualmente, se aprueba modificar la referente a prestación personal y de transporte, en la parte correspondiente a redención de dichas prestaciones a metálico.

Asimismo, se establece la nueva exacción municipal del recargo municipal sobre la contribución de utilidades.

Se acuerda exponer al público las ordenanzas y tarifas modificadas, así como las expresadas de nueva creación.

Se acuerda consignar en el presupuesto ordinario para 1952 la cifra global de 8.000 pesetas para hacer frente al posible aumento de haberes del secretario, auxiliares y portero-alguacil.

Sesión del día 24.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Consignar en el presupuesto de 1952 los devengos del médico titular por reconocimiento de mozos.

Se aprueba el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1952, así como las certificaciones, memorias, resúmenes y bases de ejecución del mismo.

Sesión del día 29.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se ratifica la aprobación de los acuerdos en las sesiones celebradas por la Comisión Permanente en este mes, hasta el día 29.

Designar gestor-recaudador de diversos arbitrios y derechos municipales a don David Loricera García.

Se accede a lo solicitado por el señor Loricera para sustituir la fianza en metálico por la personal del vecino de Cabárceno don Federico Fernández Regata, y se faculta al señor alcalde para formalizar la adjudicación definitiva.

Se informa de que la encargada de la limpieza de esta oficinas municipales, doña Casilda López Mendieta, encontró, al barrer las oficinas, 25 pesetas, que hizo entrega al señor secretario, y no habiendo nadie manifestado haberlas perdido, se acuerda entregárselas a dicha señora, como premio a su rasgo de honradez, consignándose así en el acta.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación municipal, se extiende el presente extracto, en Penagos a 9 de febrero de 1952.—El secretario, Francisco Palacio.—Visto bueno, el alcalde, F. Navedo.

232

JUNTA VECINAL DE CICERO

La Junta vecinal de Cicero, término municipal de Bárcena de Cicero acordó, en sesión celebrada al efecto, el consorcio directo con la S. A. "El Irati", para la repoblación forestal con eucaliptos, de cuarenta hectáreas, dieciocho áreas y veinte centiáreas de terreno, propiedad de común de vecinos de este pueblo, radicante en el monte denominado Ocina; que linda: Norte, con carretera vecinal; Sur, río Ocina y terreno comunal de Adal; Este, terreno comunal de Cicero, Gabino Zorrilla y terreno comunal de Adal, y Oeste, terreno comunal de Bárcena de Cicero.

La repoblación y aprovechamiento por la entidad propietaria y Sociedad "El Irati", se llevará a efecto con arreglo a las bases estipuladas las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, durante el plazo de quince días, para que quien se considere perjudicado pueda presentar la reclamación correspondiente.

Cicero (Bárcena de Cicero) a 14 de noviembre de 1952.—El presidente, Nicolás González. 1730

Derechos de inserción: 125 pts.

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de noviembre de 1952

Págs.	Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL	
Gobierno Civil de Santander	
Circulares números 183, 184 y 185, por las que se declara oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino de los Ayuntamientos que se señalan.....	953
Circular número 186. Anunciando la autorización a la Alcaldía de Cieza para emplear estriecinina contra los animales dañinos	954
Circular número 187. Transcribiendo escrito del Ministerio de la Gobernación sobre distribución de producción siderúrgica...	961
Circular número 188. Transcribiendo escrito del Director general de Administración Local, dando instrucciones a los Ayuntamientos para el fomento del turismo, protección y defensa del paisaje, museos, monumentos artísticos e históricos, playas y balnearios.....	962
Circulares números 189, 190 y 191, por las que se declara oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino de los términos municipales que se mencionan	969
Circulares números 192 y 193, por las que se declara oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino de los términos municipales que se mencionan	977
Circular número 194. Transcribiendo una comunicación del Director general de Administración Local, sobre error de interpretación en el señalamiento de haberes pasivos al médico de Asistencia Pública Domiciliaria de San Vicente de la Barquera, don Luis Velo Arce.....	985
Circular número 195. Transmitiendo una comunicación de la Dirección General de	
Administración Local sobre aplicación del nuevo Reglamento de funcionarios.....	1001
Circular número 196. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Val de San Vicente.....	1002
Circular número 197. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Marina de Cudeyo.....	1009
Excma. Diputación Provincial de Santander	
Anunciando el extracto de acuerdos adoptados en la sesión celebrada el día 5 de junio del corriente año.....	922
Anuncio de convocatoria del concurso para la provisión de la plaza de recaudador de Contribuciones de la Zona de Piélagos...	954
Anunciando el extracto de acuerdos adoptados por esta Corporación en la sesión celebrada el día 3 de julio del corriente año	962
Anunciando el extracto de acuerdos adoptados por esta Corporación en la sesión celebrada el día 7 de agosto del corriente año	978
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de julio del corriente año.....	1010
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"	
Jefatura del Estado	
Decreto-Ley de 4 de agosto de 1952, sobre arresto subsidiario en caso de falta de pago de las multas impuestas por los Gobernadores civiles	922
Presidencia del Gobierno	
Orden de 28 de octubre de 1952, por la que se señalan los transportes "Fuera de tur-	

	Págs.
no", "Urgentes" y "Preferentes" durante el mes de noviembre próximo	945
Ministerio de la Gobernación	
Orden de 25 de octubre de 1952, por la que se regula la reserva de destinos en las Corporaciones locales a personal militar	923
Orden de 24 de octubre de 1952, por la que se establece la hora del cierre de espectáculos y establecimientos públicos	946
Ministerio de Agricultura	
Orden de 18 de octubre de 1952, por la que se dictan normas para la caza del faisán	924
Dirección General de Administración Local	
Resolviendo el concurso convocado por Orden de 21 de febrero de 1952 ("Boletín Oficial del Estado" del 26) para la provisión, en propiedad, de las plazas vacantes de Jefaturas de Sección e Interventores de Fondos provinciales y municipales, y designando definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican	986
ANUNCIOS OFICIALES	
Servicio Nacional de Pesca Fluvial.....	924
Delegación de Industria de Santander.....	929
Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.....	929
Cámara Sindical Agraria.....	930
Jefatura de Obras Públicas.....	937
Servicios Hidráulicos del Norte de España.	938
Jefatura de Obras Públicas	946
Junta Provincial de Beneficencia.....	956
Delegación provincial de Trabajo.....	963
Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valladolid.....	970
Jefatura Agronómica de Santander.....	970
Delegación de Cría Caballar de Santander-Vizcaya	979
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	987
Delegación de Industria de Santander.....	990
Audiencia Territorial de Burgos.....	993
Servicio Nacional de Pesca Fluvial	993
Distrito Minero de Santander.....	994
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	995
Junta de las Obras del Puerto de Santander	995
Instituto Nacional de Previsión.....	995
Instituto Nacional de Previsión.....	1002
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	1003
Distrito Minero de Santander	1011
ADMINISTRACION ECONOMICA	
Administración de Rentas Públicas.....	930
Administración de Rentas Públicas	939
Tesorería de Hacienda	939
Delegación de Hacienda de Santander.....	1005
Administración de Rentas Públicas.....	1011
ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Ayuntamiento de Santander	924

	Págs.
Junta vecinal de Viaña.....	924
Juzgado municipal número uno de Santander	924
Ayuntamiento de Hermandad de Campóo de Suso	930
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna...	930
Ayuntamiento de Vega de Pas	931
Ayuntamiento de Camaleño	931
Ayuntamiento de Ribamontán al Monte.....	931
Junta vecinal de San Andrés de Luena.....	132
Delegación Provincial de Sindicatos.....	932
Ayuntamiento de Ruate	940
Mancomunidad de Campóo-Cabuérniga.....	940
Juntas vecinales de Armaño, Colio, Cabañes, Pendes y Viñón	940
Junta vecinal de Sámano	947
Ayuntamiento de Soba	963
Ayuntamiento de San Felices de Buelna...	964
Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana...	964
Ayuntamiento de Vega de Liébana.....	964
Ayuntamiento de Voto	964
Junta vecinal de Cóbreces.....	964
Magistratura de Trabajo de Santander.....	965
Grupo de Puertos de Santander.....	965
Junta vecinal de Otañes.....	971
Ayuntamiento de Selaya.....	971
Delegación de Hacienda de Murcia	972
Ayuntamiento de Comillas	972
Junta vecinal de Udalla.....	972
Magistratura de Trabajo de Santander ...	972
Ministerio de Obras Públicas.....	973
Ayuntamiento de Voto	979
Junta vecinal de Arnüero	979
Ayuntamiento de Castro Urdiales.....	991
Fiscalía provincial de Tasas.....	991
Ayuntamiento de Enmedio.....	996
Ayuntamiento de Penagos	996
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.....	996
Ayuntamiento de Selaya.....	996
Juzgado de primera instancia de Villacarriedo	997
Magistratura de Trabajo de Burgos.....	997
Junta vecinal de Lebeña.....	997
Ayuntamiento de Villafufre.....	1011
Junta vecinal de Hormiguera.....	1011
Juzgado municipal número dos de Santander	1011
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander.....	1011

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas 925, 932, 941, 947, 956, 965, 973, 980, 997, 1005 y	1012
--	------

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santiurde de Reinosa, Santiurde de Toranzo, Liérganes, Peñarubia, Torrelavega, Reinosa, Castro Urdiales, Ruesga, Valdáliga, Santa María de Cayón, Ríotuerto, Meruelo, Cieza, Vi-

	Págs		Págs.
Villaescusa, Entrambasaguas y San Pedro del Romeral	926	lices de Buelna, Cartes, Santoña, Mazcueras, Villacarriedo, Miera, Cillorigo, Hazas en Cesto, Valdeolea, Campóo de Yuso, Herrerías, Torrelavega, Guriezo, Villafufre, Penagos, Junta vecinal de Bóo de Piélagos y Junta vecinal de Arenal...	981
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Potes, Entrambasaguas, Suances, Piélagos y San Felices de Buelna.....	933	Ayuntamiento de Cieza	992
Ayuntamientos de: Villaescusa, Penagos, Valdáliga, Selaya y Entrambasaguas.....	942	Ayuntamientos de: Colindres, Molledo, Meruelo, Ramales, San Roque de Riomiera, Piélagos, Cillorigo, Ribamontán al Monte y Noja.....	997
Ayuntamientos de: Udías, Bárcena de Pie de Concha, Torrelavega, Solórzano, Villafufre, Medio Cudeyo, Vega de Liébana, Voto, Cartes, Cabuérniga y Los Corrales de Buelna	948	Ayuntamientos de: Penagos, Comillas, Villafufre, San Pedro del Romeral, Peñarubia, Torrelavega, Vega de Pas, Camargo y Junta vecinal de Uznayo.....	1007
Ayuntamientos de: Santander, Marina de Cudeyo, Soba, Los Corrales de Buelna y Junta vecinal de Udalla.....	956	Ayuntamientos de: Ribamontán al Monte, Medio Cudeyo, Santoña, Penagos y Junta vecinal de Cicero	1012
Ayuntamientos de: Santander, Rionansa, Los Corrales de Buelna y Ruesga.....	965		
Ayuntamientos de: Corvera de Toranzo, Medio Cudeyo, Rionansa, Villaescusa, Reocín, Castro Urdiales, Valdeolea Puenteviesgo y Santander.....	974	ANUNCIOS PARTICULARES	
Ayuntamientos de: Castro Urdiales, San Fe-		Campsa	944
		Caja de Ahorros de Santander	944
		Banco Español de Crédito.....	960